V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

38776 *Anuncio de corrección de errores del Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en A Coruña, por el que se somete, al trámite de Información Pública (IP), la solicitud de autorización administrativa previa (AAP) y el estudio de impacto ambiental (EsIA) del parque eólico «Bátega», de 36 MW de potencia instalada, para su hibridación con la central hidroeléctrica «Belesar-Grupo 3», y de una parte de su infraestructura de evacuación asociada, en los términos municipales de Carballedo y Chantada, en la provincia de Lugo. Referencia del expediente: CHidr-070-Eol.*

Con fecha 11 de noviembre de 2026 y número 281, se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Anuncio de 19 de octubre de 2026, del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en A Coruña, por el que se somete, al trámite de Información Pública (IP), la solicitud de autorización administrativa previa (AAP) y el estudio de impacto ambiental (EsIA) del parque eólico «Bátega», de 36 MW de potencia instalada, para su hibridación con la central hidroeléctrica «Belesar-Grupo 3», y de una parte de su infraestructura de evacuación asociada, en los términos municipales de Carballedo y Chantada, en la provincia de Lugo, promovido por la mercantil «Naturgy Generación, S.L.U.».

Habiéndose detectado errores en la descarga de la documentación del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) a través del enlace habilitado al efecto en el apartado 6.2.1, en virtud de lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a su subsanación.

Por lo anterior, se considera oportuno rectificar el referido anuncio en el sentido siguiente:

1.- Corrección de errores núm. 1: Página 59788

En el apartado 6.2.1, donde dice:

« … podrá ser consultado a través del siguiente enlace:

https://almacen.redsara.es/sending/public/c8ddd4ec-d102-484a-8757-096489f2ff3f

»

Debe decir:

« … podrá ser consultado a través del siguiente enlace:

https://almacen.redsara.es/sending/public/ea2b253f-c527-4e51-857b-24ecd15b4e2e

»

La presente corrección de errores da inicio a un nuevo plazo de treinta (30)

cve: BOE-B-2026-38776
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

días hábiles para la presentación de alegaciones, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio de corrección de errores al Anuncio de 19 de octubre de 2026.

Se mantienen inalterados el resto de información y términos del anuncio.

A Coruña, 18 de noviembre de 2026.- El Director del Área de Industria y Energía, Francisco J. Filgueira Rodríguez.

ID: A260050206-1

cve: BOE-B-2026-38776
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde